

PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TESIS DE DOCTORADO

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**COMISIÓN ACADÉMICA DE
POSGRADO**

MONTEVIDEO

Introducción:

El presente texto tiene como objetivo establecer criterios homogéneos acerca de la confección de las tesis de DOCTORADO en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Además, pretende ser una guía para los estudiantes a la hora de iniciar la escritura de su tesis. Este documento de trabajo (al igual que en la pauta para tesis de maestría) fue desarrollado a partir de la consulta de diversas guías elaboradas por universidades de la región y de Estados Unidos así como de manuales de estilo que se utilizan en diversas disciplinas.

Por último el documento también incorporó materiales desarrollados previamente en la Universidad de la República que compartían la misma necesidad que expresa este documento. En este sentido cabe señalar que el documento *Pautas para la presentación de tesis de la Universidad de la República. Documento preliminar* elaborado por la subcomisión de tesis en el año 2005 resultó de particular utilidad para la elaboración de esta guía.

A) Reglamento de estudios de posgrado de FHCE, artículos referidos al programa de Doctorado:

Artículo 45 .- A partir de la finalización del Seminario de Tesis, y con la aprobación del Director de Tesis respectivo, el doctorando presentará, ante la Comisión Académica de Posgrado, su Proyecto de Tesis, el que deberá ser aprobado de acuerdo a lo establecido en el siguiente numeral de este reglamento.

Artículo 46 .- La forma de aprobación del Seminario de Tesis consistirá en una defensa pública del Proyecto ante un tribunal constituido por tres docentes Grados 3, 4 ó 5 con título de Doctor, y el Director de Tesis, con voz y sin voto. El Proyecto deberá mostrar la competencia del doctorando en el conocimiento del área temática en la que realizará su tesis, además de consistencia interna y un adecuado manejo de su factibilidad. Si las

observaciones realizadas por el Tribunal conducen a la no aprobación del Proyecto, éste deberá reelaborarse y presentarse nuevamente. La aprobación del Proyecto por parte del Tribunal habilita al candidato a la elaboración de su Tesis Doctoral y ulterior defensa.

Artículo 48 .- La elaboración de la Tesis será la actividad central en los estudios de Doctorado organizados por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Se entiende por Tesis un texto que contiene un aporte significativo en el área de conocimiento pertinente, que refleja un amplio dominio del tema y que evidencia la utilización de una bibliografía actualizada y suficiente.

B) Estructura de la tesis:

1.- Páginas preliminares

1.1.- Portada (obligatoria): Debe contener la siguiente información en este orden:

-Logo institucional: a la izquierda el logo de la Universidad y a la derecha el de la Facultad.

-Datos del Doctorado: centrado.

-Propósito de la titulación: *Tesis para defender el título de Doctorado en*

-Título del trabajo:

-Autor:

-Director de tesis:

-Lugar y fecha:

1.2.- Página de aprobación con el aval del director de tesis:

1.3.- Dedicatoria (página optativa).

1.4.- Índice o Tabla de Contenido (obligatoria).

1.5.- Tabla de cuadros e ilustraciones (optativa).

Es la lista de todas las ilustraciones y cuadros con el título y número respectivo.

1.6.- Resumen (obligatorio).

El resumen no debe exceder las 350 palabras y debe hacerse una versión en español y otra en inglés. Al final de cada resumen deben incorporarse palabras claves en ambos idiomas.

2.- Texto **(obligatorio)**

El texto comprende la introducción de la tesis y el cuerpo de la obra.

2.1.- Introducción o presentación (obligatoria)

La introducción es la presentación general, clara, y breve del contenido de la tesis, no debe incluir resultados ni conclusiones. Entre los aspectos considerados se deben incluir: Los antecedentes del problema, la fundamentación para la elección del tema, la formulación del problema, la metodología utilizada, y la fundamentación de la organización del texto.

2.2.- Cuerpo de la obra (obligatoria)

Contiene la exposición sistemática del contenido, dividido optativamente en capítulos, subcapítulos, partes o secciones.

2.3.- Conclusiones (obligatoria)

En las conclusiones el autor emite juicios en relación a sus hipótesis o preguntas iniciales. Plantea los alcances y limitaciones de su investigación así como aspectos mas generales en relación al problema de investigación que desarrolló a lo largo de la tesis.

2.4.- Bibliografía (obligatoria)

La bibliografía es la lista que contiene los textos y documentos utilizados como apoyo a la investigación. Debe estar ordenada alfabéticamente por autor, si la obra no tuviese autor, por la primera palabra del título. Si hay dos o más referencias bibliográficas que corresponden a un mismo autor o grupo de autores, se listan en orden cronológico.

2.4.1- Criterios de las citas bibliográficas

Los criterios de citación varían según la disciplina específica en la que este enmarcada la tesis. Por ese motivo el estudiante debe consultar estos aspectos con su director de tesis.

C) Formato

de la tesis:

Hoja: A4

Márgenes: Margen izquierdo y superior 4 cm; Margen derecho e inferior 3 cm.

Espacios: El texto de la tesis se hará a espacio y medio 1,5. Se utilizará espacio simple únicamente en los siguientes casos: citas textuales y bibliografía.

Tipo de Letra: TNR 12. Se pueden utilizar tamaños menores para notas al pie, anexos, ilustraciones y tablas.

Páginas: Se utilizarán números romanos para la parte preliminar del trabajo y números arábigos para el resto del texto.

Algunos aspectos básicos de la diagramación del texto: Cada capítulo debe comenzar en una nueva página. El texto comienza después de tres espacios bajo el título. Un espacio extra entre párrafos.

Extensión: La extensión del texto de la tesis podrá oscilar entre un mínimo de 180 y un máximo de 280 páginas, sin contar anexos. El cuerpo de texto se debe adecuar a los criterios de formato planteados en esta sección.

D) Acerca de la entrega de la tesis:

La entrega de la tesis debe contar con previo aval del director de tesis y debe ser enviada en formato digital (PDF) por correo electrónico a la Unidad de Posgrado de FHCE.